



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-O-628.

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

Objeto: Senda peatonal y ciclista.

Cauce: Río Zadorra.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

La actuación solicitada consiste en ejecución de senda peatonal y ciclista paralela a la N-I para enlazar peatonalmente La Puebla de Arganzón con la localidad de Nanclares de la Oca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de julio de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián